



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: GABRIELLA CLAUDIA TOSTI-CROCE REGINATO Rut [REDACTED]
: 630,000 SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS
: CANCELA SERVICIOS PROFESIONALES, MAYO 2013
: 13/06/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	21	13/06/2013	700,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-05-17-000-000-000	Programa Chile Crece Contigo	700,000	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		630,000
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		70,000
Sumas Iguales		700,000	700,000

REFRENDACION

Cuenta	114-05-17-000-000-000			
Presupuesto Vigente	1.422.000			
Total Comprometido	1.422.000			
Saldo x Comprometer	0			

SECRETARÍA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD

h:5896